



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0003370/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "**Psicología aplicada al deporte**" efectuada por la Mgter. María Marta Morales; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgter. Morales, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: 1) participación en las actividades teóricas, prácticas, de tutoría de investigación y de extensión propuestas por el seminario, 2) participación en la confección del material bibliográfico, práctico y audiovisual, 3) participación en la organización y co-conducción de mesas/debates, 4) participación en las mesas de exámenes parciales y finales como observadores y 5) cumplir con los horarios y consignas que les fueran presentadas en tiempo y forma.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "**Psicología aplicada al deporte**" a cargo de la Mgter. María Marta Morales, a los siguientes alumnos:

- Jimena GUMA, DNI: 32.705.041
- Paola Andrea FARIAS, DNI: 32.495.184

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

172



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA